

[Reportaje]

## **Teixeira Coelho: "Los derechos culturales tienen que ser respetados"**

*Una muestra de carteles llega a Rosario después de ser exhibida en el Forum 2004*

Fernando Toloza / La Capital

*José Teixeira Coelho es profesor de la cátedra Políticas Culturales y director del Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad de San Pablo, Brasil. Fue director del Museo de Arte Contemporáneo de San Pablo y ha publicado, entre otros, el "Diccionario crítico de política cultural". Teixeira Coelho abrirá con una conferencia la muestra de carteles "Cultura (s), alternativas, diversidad, derechos", el martes en el Centro Cultural Parque de España. La muestra fue expuesta por primera vez en el Forum 2004 de Barcelona.*

### **-¿Cómo define los derechos culturales?**

-Los derechos culturales pertenecen a la categoría de los llamados "derechos difusos" por la relativa vaguedad que los constituye. Es decir, no son tan objetivos como aquellos que comparecen por ejemplo en un código penal: matar a alguien igual a pena de hasta de 30 años o encarcelación de vida o pena de muerte, etcétera. Las realidades cubiertas por los derechos culturales no son tan precisas. Tengo derecho a mi patrimonio cultural, ¿pero qué objetos constituyen en realidad mi patrimonio? Eso dicho, los derechos culturales cubren todas las coordenadas que dan sentido a mi vida, como la lengua que hablo, las prácticas que me conectan a la colectividad, la información que necesito para comprender al mundo en que vivo o para hacer mi trabajo, los descubrimientos de la medicina. Para resumir, toda la amplia esfera de mi ser.

### **-¿Cómo pueden pensarse los derechos culturales en países con tanta pobreza como los de América Latina?**

-Esa pregunta muchas veces se traduce como una indignación: ¿cómo se puede hablar en derechos culturales cuando hay tantas otras cosas que son prioritarias? La respuesta sólo puede ser una: si históricamente hay tanta pobreza en América latina, es porque no se respetan los derechos culturales.

### **-¿Cuándo se comienza a hablar de derechos culturales y por qué?**

-Formal, histórica y simbólicamente se habla de los derechos culturales desde la Declaración de los Derechos Humanos firmada en 1948, al final de la Segunda Guerra Mundial. Era una reacción más inmediata a las atrocidades cometidas durante ese mismo conflicto, atrocidades que se manifestaron en contra de la persona humana físicamente pero también en contra de sus ideas, en contra de la historia.

### **-¿Los derechos culturales implican algún tipo de obligación?**

-Hay aquí obligaciones del mismo tipo que las hay en otros derechos; si tengo derecho a mi vida, tengo la obligación de no atentar contra la vida del otro; si quiero que respeten mis ideas, mi lengua, tengo que respetar las ideas, la lengua del otro. Si tengo derecho a la educación formal hasta la edad X, algo o alguien tiene que ofrecérmela -en la ocasión, el Estado, el poder público-. Pero hay circunstancias especiales en el caso de los derechos culturales: tengo derecho a participar de la vida cultural, pero es muy difícil imaginar que alguna institución o persona tiene la obligación de ofrecerme mi cultura o una cultura según ciertos límites. Se puede discutir si la entrada a los museos que contienen ejemplares de mi cultura tiene que ser libre y gratuita pero no puedo pedir que el Estado, por ejemplo, fabrique una cultura o un arte para mí -y el Estado no puede pensar que tiene condiciones de ofrecerme la cultura que él piensa que quiero o que el Estado cree que necesito-. Las relaciones entre derechos y obligaciones son, aquí, asimétricas.

### **-¿Cómo relaciona globalización y derechos culturales? ¿La idea de derechos culturales trasciende las fronteras nacionales?**

-Es indudable que la globalización ayudó a difundir y a subrayar la importancia de los derechos culturales. Ahora, la gran cuestión es exactamente saber si son transnacionales o no. Esa es la discusión más importante que hay hoy por hoy: ¿esos derechos son universales o locales? La mujer no puede nunca ser tratada de forma bárbara, por ejemplo, ser condenada a la lapidación por adulterio, ¿o es que cada cultura tiene el derecho de decidir lo que sí se puede hacer o no en esos casos?

**-Muchos de los derechos del ser humano parecen letra muerta, ¿cómo salir de esa situación y evitar que sean mera retórica de, por ejemplo, una campaña política?**

-La difusión más amplia posible, la insistencia en la idea que los derechos culturales existen y tienen que ser respetados es la única salvaguarda que tenemos. No hay un modelo preciso puesto que todo depende de las personas que ostentan el poder en una determinada situación histórica. Pero si la gente está informada de sus derechos y crea una conciencia de esa realidad y de su importancia, los gobiernos no tendrán otra alternativa que hacerlos respetar. Hay que convencer a la opinión pública sobre la importancia de los derechos culturales.

**-¿Cómo concibe la relación entre el arte y los derechos culturales pensando que muchas de las grandes obras de arte fueron, en sus comienzos, apreciadas sólo por una elite?**

-Esa es una de las cuestiones más delicadas. En síntesis, diré que en el arte no hace más fuerte la idea de democracia si por eso si quiere decir que los artistas tienen que hacer lo que yo quiero o que hay que destruir el arte que no me gusta o el arte que hiere mi patrimonio cultural. Hay que recordar que el arte se hace muchas veces en contra de la sociedad, en contra del individuo. La función del arte es a menudo la de corroer la sociedad, criticarla, incluso violentamente si es el caso. El Estado no puede decidir que va a apoyar la producción solamente de un arte "democrático". Si es un Estado que comprende su función y su compromiso con los ideales más elevados de la gente -lo que no es muy común entre los Estados, para decir lo menos-, entenderá que su función es justamente la de apoyar el arte que se manifiesta en contra de él, en contra de la sociedad, de los individuos.

**-¿Qué experiencias puede relatar sobre el desarrollo de derechos culturales en América latina?**

-Nuestra historia común en América latina es más bien una situación de opresión de los derechos culturales. Por demagogia, nos hicieron acreditar que esas cosas no se resuelven antes que se resuelva la cuestión económico-social. Como la cuestión económico-social no se resolverá en la próxima generación o la siguiente, para decir lo menos, si no invertimos ese edificio y declaramos la cuestión de los derechos culturales como prioritaria y condición para ese desarrollo sustentable de que tanto se habla, no lograremos conocer ni los derechos culturales, ni ese desarrollo. Pero hay experiencias históricas positivas, como, en Brasil, el SESC o Servicio Social del Comercio -una entidad del tercer sector, de la sociedad civil organizada- que es un buen ejemplo de cómo se puede respetar la diversidad cultural de una población.

**-El siglo XX vivió hechos que pusieron en cuestión la idea tradicional de humanismo: pienso en un ejemplo dado por George Steiner en "Lenguaje y silencio", donde relata el caso de soldados alemanes capaces de emocionarse con Bach o Beethoven en sus casas e ir, al día siguiente, a su "trabajo" en Auschwitz. ¿Cómo visualiza un humanismo, o su posibilidad, en el siglo XXI?**

-Las grandes entidades universales y supuestamente objetivas como la humanidad, la sociedad, la comunidad, la nación, la patria, el partido, incluso la cultura, son en muy buena parte responsables por los crímenes de que habla su pregunta. El nuevo humanismo, si hay uno, será el humanismo que hace la corrección del colectivo por el individuo después que, desde el Iluminismo, se buscó hacer la corrección del individuo por el colectivo. Es decir: si hay una salida que no sea la del aeropuerto o de la estación espacial, esa pasa por la valoración plena del individuo. El individuo, el ser humano es lo más valioso que tenemos. No se puede construir una

casa por el tejado, es decir, lo colectivo. Las políticas públicas tienen que considerar el individuo para después llegar al social, a ese "lo social" que es más bien una idea hecha, un lugar común.

**-¿Cómo estima que se puede abordar el tema de derechos culturales en la Argentina?**

-Eso se lo dejo a ustedes.

**Domingo, 14 de noviembre de 2004**

[http://www.lacapital.com.ar/2004/11/14/seniales/noticia\\_148561.shtml](http://www.lacapital.com.ar/2004/11/14/seniales/noticia_148561.shtml)